Ciudad del Este, 14 de diciembre de 2.023

Señor:
Abg. JUAN AGUSTIN MARIA ENCINA PEREZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E. S. D.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a la observación realizada a la **Licitación por Contratación Directa N° 01/2023,** convocada para la ejecución de ***"ADQUISICION DE CUBIERTAS, CAMARAS Y CAMISAS PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION - ID. Nº 436.738"***, en la cual se hace referencia a la inconsistencia en el Nro. de Resolución de adjudicación de la 1ra etapa, con lo establecido en el Contrato.

Al respecto expreso que la **Resolución GAP N° 588/23,** fue rectificada por **Resolución GAP N° 621/23, en su Art. 2. DESIGNAR, al Secretario de Servicios Generales Transporte y Taller, Sr. Elvio Ramón Carísimo Fernández, como encargado de emitir orden de servicios y recepcionar los bienes. En este caso es sustituido el Ingeniero Líder David Jiménez. Se anexan las Resoluciones GAP N° 588/23 y 621/23.- Respectivamente**

En efecto, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Alto Paraná, comunica por medio de esta nota, que se ha subsanado la observación registrada en la retención DNCP citada más arriba. -

Por lo expuesto solicito la gentileza de tener en cuenta la aclaración realizada a fin de publicar el Contrato en el Portal de Contrataciones Públicas y así poder cumplir con todo lo proyectado por el ejecutivo Gubernamental para el Departamento y Ciudadanía en General. -

Atentamente,

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Pública

Lic. Alice M. Jiménez Peña
Coordinadora de la U.O.C
Gobernación de Alto Paraná

RESOLUCIÓN G.A.P. Nº 588/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2023"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, CAMARAS Y CAMISAS PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCIÓN-ID Nº436.738".-

Ciudad del Este, 16 de Noviembre de 2023.-

VISTO: lo dispuesto en el **art. 27º de la ley 2051/3,** de contrataciones públicas reglamentados por el art. 09 del decreto nº 2992/19; y

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución Nº 139 /2023 fecha 19 de Septiembre de 2023, se CONFORMA el Comité de Evaluación de Ofertas y que por Resolución Nº 270/2023 de fecha 09 de Octubre de 2023 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, autoriza a la UOC realice los trámites necesarios para dicho llamado.

Que, en fecha 01 de Noviembre siendo las 08:00 horas, se realiza el acto de apertura de ofertas en el Marco de llamado a **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2023"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, CAMARAS Y CAMISAS PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCIÓN-ID Nº436.738".-**

Que, El Comité de Evaluación, integrado por el Econ. José Romero, Jefatura de Presupuesto, Secretaria de Hacienda Sra. Lourdes Mabel Fleitas Garay, y el Sr. Elvio Ramos Carísimo Fernández, Secretario de Servicios Generales Transportes y Taller realizan las verificaciones de las documentaciones que hacen a las ofertas presentadas y manifiestan *según **Acta** la participación de las siguientes firmas:*

EMPRESAS	TOTAL DE LA OFERTA
DIEGO ORLANDO SARTORIO CORDONE	82.606.716.

Que, el Comité de Evaluación de ofertas, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Gobernación de Alto Paraná.

Que, el citado Comité elevo lo actuado a consideración de la (UOC), y a la máxima autoridad de esta Institución, el **Informe de Evaluación Nº 13/2023 de fecha 14 de noviembre del corriente año**, recomendando la adjudicación; adecuándose en su totalidad al Art. 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y a su concordante al Art. 63 "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario.

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DEL ALTO PARANA;

RESUELVE

Art. 1º.- ADJUDICAR a la firma DIEGO ORLANDO SARTORIO CORDONE, con RUC Nº 2352383-2, cuya oferta cumple con los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, del proceso de Licitación por Contratación **Directa Nº 01/2023, convocado para la ejecución de "ADQUISICIÒN DE CAMARAS, CAMISAS Y CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION ID. Nº 436.738, por *el monto total de los Ítems cotizados, Gs.* 82.606.716.- *(guaraníes Ochenta y dos millones, seiscientos seis mil, setecientos dieciséis) – IVA incluido, conforme al siguiente detalle:***

GOBERNACION DEL ALTO PARANA * Secretaria General *

GOBERNACION DEL ALTO PARANA

VSA. COMERCIAL				
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	Cubierta para automóvil (Cubiertas 195/55 R15)	10	507.600	5.076.000
2	Cubierta para camión (Cubiertas 275/80 R22.5)	4	1.484.100	5.936.400
3	Cubierta para camión (Cubiertas 295/80 R22.5)	4	1.492.400	5.969.600
4	Cubierta para camión (Cubiertas 215/80 R16)	6	587.375	3.524.250
5	Cubierta para minivan/minibús (Cubierta 225/75 R16)	8	871.200	6.969.600
6	Cubierta para camión (Cubiertas 215/75 R17)	4	536.875	2.147.500
7	Cubierta para maquinaria pesada (Cubiertas 17.5 / 25 L3)	10	4.165.250	41.652.500
8	Cámara para máquinas pesadas (cámara 17.5 / 25)	2	673.333	1.346.666
9	Cubierta para maquinaria pesada (Cubiertas 19.5 L-24)	2	2.973.100	5.946.200
10	Cubierta para maquinaria pesada (Cubiertas 12X16.5)	2	2.019.000	4.038.000
Precio Total				**82.606.716.**

Art. 2º.- DESIGNAR al Secretario de Obras Publicas Ing. Líder David Jiménez, como jefe de fiscalización y recepción de las obras siendo este responsable personal, Solidaria, Civil y penalmente de todo lo referente a la construcción a ser realizados, precautelando el interés de la institución y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, establecidas en el PBC–

Art. 3º.- ENCOMENDAR a la UOC de la institución la elaboración y formalización del contrato respectivo para su posterior suscripción, conforme a lo dispuesto en el **Dto. Nº2992/2019 en el Art. 07º - inc. i.-**

Art. 4º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Lic. Gricelda Escobar Oliveira
Secretaria General

Ing. Cesar O. Torres A.
Gobernador del Alto Paraná

RESOLUCIÓN G.A.P. Nº 621/2023

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN GAP Nº 588/2023 EN DONDE SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2023 "ADQUISICION DE CUBIERTAS, CAMARAS Y CAMISAS PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION-ID Nº 436.738".

Ciudad del Este, 21 de noviembre de 2023.-

VISTO: El memorándum de la UOC de fecha 17 de Noviembre de 2023, en la que se solicita la rectificación de la Resolución **Nº 588/2023** por la cual se **ADJUDICA LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2023 "ADQUISICION DE CUBIERTAS, CAMARAS Y CAMISAS PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION-ID Nº 436.738** y:

C O N S I D E R A N D O:

Que resulta necesario efectuar la rectificación en sustitución del Secretario de Obras Líder Jiménez por el Secretario Servicios Generales Transportes y Taller el Sr. Elvio Ramón Carísimo Fernández siendo este el responsables personal del llamado.

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DEL ALTO PARANÁ;

RESUELVE

Art. 1º. RECTIFICAR la Resolución GAP Nº **588/2023** por la cual se **ADJUDICA LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2023 "ADQUISICION DE CUBIERTAS, CAMARAS Y CAMISAS PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION-ID Nº 436.738".** Agregando el párrafo citado más arriba.

Art. 2º. ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la coordinación de todos procedimientos administrativos necesarios.-

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Lic. Gricelda Escobar Oliveira
Secretaria General

Ing. Cesar O. Torres A.
Gobernador del Alto Paraná